



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	25 de noviembre de 2021
Duración	Desde las 14:00 hasta las 15.30
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	María Mercedes Escabias Pinto
Secretario	Carmen González Martín-Palomino

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
05927420K	David Calvo Parra Bejarano	SÍ
05900783H	Enrique Reyes García Mozo	SÍ
05931535L	Guillermo Gómez García	SÍ
35072485S	Gustavo Román Sánchez Sepúlveda	SÍ
05917887X	María Julia Gómez Navas	SÍ
75006577N	María Mercedes Escabias Pinto	SÍ
05910752M	María Ángeles Zornoza Macias	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre





sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Antes del comienzo de la sesión, y por consenso de todos los grupos políticos municipales se retiran del orden del día de la misma el punto relativo a la Modificación Ordenanza Tasa Abastecimiento de Agua. IPC, a propuesta de la Alcaldía, puesto que está pendiente de informe ESPUBLICO, la determinación de la procedencia o improcedencia de actualizar varios conceptos, considerándose más adecuado aguardar a la resolución de dicha cuestión.

A) PARTE RESOLUTIVA

1º.- Aprobación del acta de la sesión anterior

VISTO el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Corporación celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 8 de julio de 2021. No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, LA Sra. ALCALDESA PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación, indicándose por los asistentes que por unanimidad de los asistentes, acuerdan dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 8 de julio de 2021, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

2º.- Licitación y Modificación del Proyecto de las casas de turismo Rural en Alamillo

Aprobado el Proyecto de Construcción de las casas rurales, la solicitud de ayuda al LEADER y la Delegación de la licitación y contratación de los expedientes relativos a la Construcción y Gestión de las casas de Turismo Rural, acordado en sesión plenaria de 6 de mayo de 2021, procede ratificar las actuaciones llevadas a cabo por la Alcaldía y en consecuencia, el Pleno **por mayoría de sus miembros ACUERDA:**

Ratificar el procedimiento de contratación seguido por la Alcaldía en base a la Delegación arriba expuesta: Aprobación del expediente seguido, Pliegos de CAP y CAT, no división en lotes, no utilización de medios electrónicos, publicación y procedimiento de contratación seguido en la PLACE, designación de la composición de la Mesa de Contratación, declaración de desierto de la licitación y resultando preciso la modificación del precio del contrato, de conformidad con el resultado de la licitación que evidenció la inadecuación de los precios de referencia que sirvieron de base a la licitación, por lo que resulta necesario actualizar los precios para adecuarlos al mercado, modificando el proyecto básico y de ejecución en este sentido. Procede,





adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar y/o Ratificar la Modificación del Proyecto de Construcción de las dos viviendas de Turismo Rural, manteniendo la Delegación de la Contratación y el procedimiento a seguir en la Alcaldía, en concreto la **actualización del importe total del presupuesto del proyecto de construcción de 2 viviendas de turismo rural que pasa de 92.777,57 euros a 131.264 euros y, cuyo incremento se financiará con fondos del propio presupuesto municipal**, manteniéndose la integridad del proyecto presentado a la Asociación el resto de sus extremos.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactados por el personal del Ayuntamiento, que regirán el contrato.

TERCERO. Ratificar y aprobar la procedencia de la no división en lotes del objeto del contrato.

CUARTO. Ratificar y Aprobar la procedencia de la no utilización de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con el expediente referenciado anteriormente.

QUINTO. Ratificar/ Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

SÉPTIMO. “Ratificar/Aprobar la designación de la composición de la Mesa de Contratación, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, facultando a la señora alcaldesa para el nombramiento de sus miembros por decreto.

OCTAVO. Delegar el resto de cuantos trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse su ejecución, facultando a la Sra. Alcaldesa, dando cuenta a este órgano de contratación.

Modificación Ordenanza Tasa por Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio

MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Este Ayuntamiento considera oportuno y necesario la Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa Prestación Servicio de Ayuda a Domicilio, debido a





establecer una tasa más adecuada, según el número de horas prestadas.

«Visto que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de noviembre de 2021, fue emitido informe por Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable.

Visto que se ha emitido informe técnico-económico para la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasade Ayuda a domicilio.

Visto que ha sido entregado, por los Servicios Técnicos Municipales, el proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Ayuda a domicilio

Visto el proyecto de Ordenanza fiscal y de conformidad con lo dispuesto en la Providencia de Alcaldía, se ha informado favorablemente el expediente por Intervención.

Visto el informe-propuesta de Tesorería,

El Pleno de este Ayuntamiento, previa deliberación del asunto **y con la abstención del grupo socialista, por mayoría del número legal de miembros de la Corporación,**

ACUERDA:

Primero. Aprobar provisionalmente la Modificación del artículo 3, del Capítulo III, de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, quedando redactado como sigue:

“CAPÍTULO III. CUOTA TRIBUTARIA.

Artículo 3.- Cuota Tributaria

La cuota tributaria se determinara por la cantidad de horas de servicio prestado, de acuerdo con la siguiente tasa:

Ayuda a domicilio. Personas que tienen la condición de beneficiarios.

Por hora de servicios prestados: 3,00 €/hora. “

Segundo. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar y plantear las reclamaciones oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, el Acuerdo quedará aprobado definitivamente.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los Acuerdos elevados a definitivos y el Texto íntegro de la Modificación de la Ordenanza aprobada, las cuales





entrarán en vigor el día siguiente de su publicación, y regirán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

Aprobación Definitiva Cuenta General 2020

Visto el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico 2020, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación, y visto el certificado de Secretaria sobre la no presentación de alegaciones a la exposición pública de la cuenta general, se adopta por **mayoría de sus miembros el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar por mayoría de sus miembros la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2020 en los términos y con la documentación que consta en el expediente.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas (y órgano autonómico), tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.»

Aprobación solicitud Programa DUS5000. Proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de Reto Demográfico.

El importe solicitado asciende a 330.918,23 euros.

El Sr. Concejal informa que se ha solicitado un proyecto integral que subvencionan el 100% incluida la redacción de proyectos. La línea de actuación es:

- Renovación Iluminación Interior Edificios Ayto. Alamillo. Medida 1
- Instalaciones Fotovoltaicas Edificios y CM Alumbrado Público. Medida 2.
- Auditoria Smart Alamillo. Medida 4.
- Estudio Instalación P.R.V.E. Medida 5.

Todo ello, de conformidad según se detalla a continuación:

- Medida 1. Reducción de la demanda y el consumo energético en edificios e infraestructuras públicas





Importe 93.878,82€.-
IVA 21 %
IMPORTE TOTAL..... 113.593,37€.-

- Medida 2. Instalaciones de generación eléctrica renovable para autoconsumo, con o sin almacenamiento.

Importe 84.249,82 €.-
IVA 21 %
IMPORTE TOTAL..... 101.942,28 €.-
SUBVENCIONABLE CON IVA 21%.....63.670,20€.-

-Medida 4. Lucha contra la contaminación lumínica, alumbrado eficiente e inteligente, Smart rural y TIC

Importe 74.250,84 €.-
IVA 21 %
IMPORTE TOTAL..... 89.843,52 €.-

.-Medida 5. Movilidad Sostenible.

Importe 52.736,48 €.-
IVA 21 %
IMPORTE TOTAL..... 63.811,14 €.-

IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO369.190,31 €.-
(IVA incluido)

A la vista de ello y de conformidad con la solicitud de la Sra. Alcaldesa, **se acuerda por UNANIMIDAD:**

Primero.- Aprobar la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado por este Real Decreto, Programa DUS 5000.

Segundo.- Aprobar las actuaciones y memoria que componen el proyecto objeto de ayuda y memoria denominado “Proyecto Integral de Eficiencia Energética en Alamillo”, el Presupuesto total del mismo, por importe de 369.190,31 €.-, y el compromiso para dotar presupuestariamente el proyecto (en las anualidades correspondientes, si fuera el caso), así como el compromiso para financiar la totalidad del proyecto con carácter previo al cobro de la ayuda. Dicho compromiso podrá condicionarse a la obtención de la resolución de concesión de ayuda, así como del anticipo que sobre la misma pueda concederse.

El Ayuntamiento de Alamillo dispondrá de presupuesto propio para realizar la inversión subvencionable necesaria para la promoción y ejecución del proyecto objeto de ayuda, teniendo en cuenta los procedimientos y límites previstos en la normativa vigente de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, dado que el importe de la ayuda nos será transferido una vez se realice y justifique dicha inversión así como la ejecución del proyecto correspondiente, sin perjuicio de los anticipos previstos en el artículo 23 de este Real Decreto.

Tercero.- Aprobar la Memoria Descriptiva de las actuaciones que componen el proyecto objeto de ayuda, la cual está convenientemente identificada y referenciada.





Cuarto.- Facultar expresamente a la Sra. Alcaldesa para realizar las gestiones que el procedimiento de contratación implique, dando cumplida cuenta a este órgano.

Modificación Presupuestaria, para hacer frente al pago de la deuda con la Tesorería General Seg. Social Mancomunidad Rios E.V.A.

«Visto que existe gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Visto que se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía y se elaboró Informe sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

Visto el informe-propuesta de Secretaría y el informe de intervención de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **el Pleno, adopta por Unanimidad** el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 412/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
942	463	Pago deuda Mancomunidad	5000	12.518,1 2	17.518,1 2





		tesorería			
		TOTAL		12.518,12	17.518,12

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

El importe del remanente líquido de Tesorería deducido de la liquidación del ejercicio de 2020 asciende a la cantidad de 307.540,22 €, sin que se haya dispuesto del mismo para la financiación de expedientes de modificación de créditos anteriores, por lo que resulta suficiente para la financiación de la presente modificación.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas».

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Decretos de Alcaldía

DECRETOS NÚM. 172-270. AÑO 2021	
Resolución / Decreto	Fecha
DECRETO 2021-0270 [Aprobación Gastos Noviembre 2021 (3)]	18/11/2021 8:39
DECRETO 2021-0269 [Baja suministro agua Manuel Ángel Moral Moreno]	17/11/2021





	19:17
	16/11/2021
DECRETO 2021-0268 [Alta suministro agua María Mercedes Herreros Hidalgo]	14:53
DECRETO 2021-0267 [DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA Y FECHA APERTURA PROPOSICIONES]	12/11/2021 13:05
	11/11/2021
DECRETO 2021-0266 [Aprobación Gastos Noviembre 2021 (2)]	8:49
	10/11/2021
DECRETO 2021-0265 [Rectificación DECRETO 2021-0263 [resolución solicitud devolución plusvalía]	18:19
	10/11/2021
DECRETO 2021-0264 [Decreto Garantía Juvenil 2021]	18:18
	07/11/2021
DECRETO 2021-0263 [resolución solicitud devolución plusvalía]	19:18
	04/11/2021
DECRETO 2021-0262 [DECRETO Aprobación DUS 5000]	20:00
	03/11/2021
DECRETO 2021-0261 [Aprobación Gastos Noviembre 2021 (1)]	10:47
	03/11/2021
DECRETO 2021-0260 [Autorización columbario 1, Bloque 1 Rosario Navas Paredes]	9:23
	03/11/2021
DECRETO 2021-0259 [Baja contrato agua num.8 Felipe Navas Herreros]	8:33
	29/10/2021
DECRETO 2021-0258 [Aprobación padrón agua 5º bimestre 2021]	13:01
	27/10/2021
DECRETO 2021-0257 [DEVOLUCIÓN AVAL FERROVIAL - RESIDENCIA DE ANCIANOS]	10:12
	26/10/2021
DECRETO 2021-0256 [Aprobación Nóminas PROG REQUAL OCTUBRE 2021]	15:28
	26/10/2021
DECRETO 2021-0255 [Aprobación Nóminas ATRASOS SMI VIGENTE]	15:27
	26/10/2021
DECRETO 2021-0254 [Aprobación Nóminas Octubre y otros 2021]	15:26
	25/10/2021
DECRETO 2021-0253 [Resolución de Alcaldía de Aprobación]	17:46
	25/10/2021
DECRETO 2021-0252 [PCAP 2 VIVIENDAS TURISMO RURAL. 15H]	15:14
	19/10/2021
DECRETO 2021-0251 [Concesión Licencia de Obras María Cruz Ramírez Recio]	10:34
	19/10/2021
DECRETO 2021-0250 [Concesión Licencia de Obras María Rosario Sánchez Zornoza]	10:34
	19/10/2021
DECRETO 2021-0249 [Concesión Licencia de Obras María Antonia Torrico Silvestre]	10:34
	18/10/2021
DECRETO 2021-0248 [Aprobación Gastos Octubre (3)]	8:52
	15/10/2021
DECRETO 2021-0247 [Alta suministro agua Maria de la Gama Recio]	14:33
	15/10/2021
DECRETO 2021-0246 [4. Aprobación proyecto Promoción del principio de igualdad 2021]	9:30
	13/10/2021
DECRETO 2021-0245 [Aprobación Gastos Octubre (2)]	8:45
	09/10/2021
DECRETO 2021-0244 [20211008_ Resolución_ Decreto_ 4. resolución alcaldía plan despliegue]	10:56
	08/10/2021
DECRETO 2021-0243 [Concesión NO disponibilidad para trabajar Bolsa SAD-Francisca Calvo Jurado]	10:30
	07/10/2021
DECRETO 2021-0242 [Aprobación fra. ASFALTOS GODISA. Acond. Caminos]	8:18
	05/10/2021
DECRETO 2021-0241 [Aprobación Gastos Octubre (1)]	9:51
	04/10/2021
DECRETO 2021-0240 [Alta suministro agua Basilio Pérez Herráez]	12:33
DECRETO 2021-0239 [Aprobación fra. Fco. Antonio Balsera. Remodelación entorno casas rurales.PO2021-]	30/09/2021 8:08
	29/09/2021
DECRETO 2021-0238 [Resolución_ Decreto de Alcaldía _ Decreto de Presidencia _declaración desierto]	14:27
DECRETO 2021-0237 [Resolución de Alcaldía Selección Peones Plan Empleo junta 2021]	29/09/2021





	10:47
DECRETO 2021-0236 [Alta suministro agua Manuel Ángel Moral Moreno]	28/09/2021 15:58
DECRETO 2021-0235 [Autorización inhumación Fermín Belvis Fdez Nicho 5;Bloque 27]	28/09/2021 15:58
DECRETO 2021-0234 [Resolución de Alcaldía Reclamación Deuda Abonados]	28/09/2021 12:36
DECRETO 2021-0233 [Aprobación Nóminas PROG REQUAL SEPTIEMBRE 2021]	27/09/2021 12:35
DECRETO 2021-0232 [Aprobación Nóminas Septiembre y otros 2021]	27/09/2021 12:00
DECRETO 2021-0231 [Aprobación Gastos Septiembre (4)]	23/09/2021 18:13
DECRETO 2021-0230 [Liquidación de IIVTNU (Plusvalía) HERENCIA carretera de la Estación, 9]	23/09/2021 13:36
DECRETO 2021-0229 [Concesión Licencia de Obras Carmen Tirado Pastor]	23/09/2021 12:51
DECRETO 2021-0228 [Concesión Licencia de Obras Hermenegildo Arévalo Rivera]	23/09/2021 12:05
DECRETO 2021-0227 [Concesión Licencia de Obras José Palomo Fernández]	23/09/2021 12:05
DECRETO 2021-0226 [Concesión Licencia de Obras Elías Romero Jurado]	23/09/2021 11:11
DECRETO 2021-0225 [Aprobación Gastos Septiembre (3)]	22/09/2021 12:13
DECRETO 2021-0224 [Baja contrato agua núm . 323 Evangelista Zornoza Jurado]	21/09/2021 10:41
DECRETO 2021-0223 [Aprobación Gastos Septiembre (2)]	20/09/2021 8:07
DECRETO 2021-0222 [Cambio titularidad contrato agua núm. 421 calle Pérez, 11]	17/09/2021 14:34
DECRETO 2021-0221 [Aprobación Gastos Septiembre (1)]	14/09/2021 10:52
DECRETO 2021-0220 [Cambio titularidad contrato agua núm. 242 Avda. Libertad, 9]	13/09/2021 8:56
DECRETO 2021-0219 [Cambio titularidad contrato agua núm. 29. Avenida Alcudia, 40]	13/09/2021 8:32
DECRETO 2021-0218 [2.Aprobación Memoria colegio seguro 2021 Sept-Dic]	02/09/2021 9:20
DECRETO 2021-0216 [Aprobación Nóminas Agosto y otros 2021]	25/08/2021 19:58
DECRETO 2021-0217 [1.1.-bases monitor PUNTO INCLUSIÓN DIGITAL 2021]	25/08/2021 19:58
DECRETO 2021-0215 [Orden Transfª Nóminas Agosto y otros 2021]	25/08/2021 19:58
DECRETO 2021-0214 [1. Bases Bolsa Plan Corresponsables]	25/08/2021 14:22
DECRETO 2021-0213 [Aprobación padrón agua bimestre 2021]	25/08/2021 12:46
DECRETO 2021-0212 [Autorización inhumación Daniel Chamero Sánchez Nicho 4;Bloque 27]	24/08/2021 10:25
DECRETO 2021-0211 [Autorización inhumación Gregoria Gálvez Martín Nicho 9;Bloque 9]	24/08/2021 10:24
DECRETO 2021-0210 [Aprobación Gastos Agosto 2021 (4)]	19/08/2021 14:33
DECRETO 2021-0209 [Autorización inhumación Julio Romero Rivera Nicho 3;Bloque 27]	19/08/2021 10:50
DECRETO 2021-0208 [Concesión Licencia de Obras Jesús Murillo Hidalgo]	18/08/2021 11:46
DECRETO 2021-0207 [Cambio titularidad contrato agua num. 443 calle Ramón y Cajal, 10]	16/08/2021 14:07
DECRETO 2021-0206 [Aprobación Gastos Agosto.Dev. Garantía Coto Hectáreas (3)]	16/08/2021 10:43
DECRETO 2021-0205 [Liquidación de IIVTNU (Plusvalía) ADICION HERENCIA]	11/08/2021





	15:14
DECRETO 2021-0204 [Autorización columbario 2, Bloque 1 María Ángeles Hidalgo Bravo]	11/08/2021 10:51
DECRETO 2021-0203 [Autorización columbario 3, Bloque 1 Herminia Romano]	11/08/2021 10:51
DECRETO 2021-0202 [Alta suministro agua Santiago Rodríguez Correal]	11/08/2021 10:50
DECRETO 2021-0201 [Concesión Licencia de Obras Ezequiel Moreno Mozo]	09/08/2021 8:58
DECRETO 2021-0200 [Decreto Aprobación Servicio de Comedor y Reparto de comidas 2021]	06/08/2021 14:41
DECRETO 2021-0199 [Aprobación Gastos Agosto 2021 (1)]	06/08/2021 12:25
DECRETO 2021-0198 [DECRETO Aprobación Devolución Garantías Valle y Hectáreas]	06/08/2021 12:24
DECRETO 2021-0197 [6. Resolución de Alcaldía Selección Peones Plan Empleo zzrrdd 2021]	02/08/2021 11:18
DECRETO 2021-0196 [2.-Aprobación de Bases Convocatoria Plan Empleo JUNTA 2021]	02/08/2021 8:12
DECRETO 2021-0195 [No Autorización Utilización Salón Municipal Bautizo 14-08-21]	30/07/2021 14:42
DECRETO 2021-0194 [Aprobación Gastos Julio 2021 (5)]	30/07/2021 14:41
DECRETO 2021-0193 [3.- Adjudicación de CONTRATO Remodelación entorno Casas. PO2021]	28/07/2021 18:46
DECRETO 2021-0192 [Autorización utilización Salón Municipal Reunión]	27/07/2021 18:14
DECRETO 2021-0191 [Aprobación Nóminas Julio y otros 2021]	27/07/2021 14:47
DECRETO 2021-0190 [DECRETO Aprobación Nóminas PROG. REQUAL Julio 2021]	27/07/2021 14:45
DECRETO 2021-0189 [DECRETO Concesión Licencia de Obras Ana María Mozo Rodríguez]	27/07/2021 12:13
DECRETO 2021-0188 [DECRETO Aprobación Devolución Garantías Valle y Hectáreas]	27/07/2021 11:00
DECRETO 2021-0187 [DECRETO Aprobación Gastos Asistencia a Plenos 2021]	27/07/2021 10:06
DECRETO 2021-0186 [DECRETO Concesión cambio titularidad y capacidad explotación Vicente Quintana Calvo]	22/07/2021 10:16
DECRETO 2021-0185 [DECRETO Concesión Licencia Obras UFD DISTRIBUCIÓN CENTRO TRANSFORMACIÓN]	22/07/2021 9:35
DECRETO 2021-0184 [Aprobación Gastos Julio 2021 (2)]	21/07/2021 13:24
DECRETO 2021-0183 [Autorización exhumación-inhumación Federica Tirado Redondo]	21/07/2021 10:15
DECRETO 2021-0182 [3.- Adjudicación de CONTRATO Instalación Avifauna. Nominativa 2021]	21/07/2021 8:55
DECRETO 2021-0181 [Resolución Alcaldía Adjudicación contrato Hectáreas]	19/07/2021 12:03
DECRETO 2021-0180 [Resolución de Alcaldía de Adjudicación]	19/07/2021 12:01
DECRETO 2021-0179 [3.- Adjudicación de CONTRATO Autónomos Electricidad]	19/07/2021 11:21
DECRETO 2021-0178 [3.- Adjudicación de CONTRATO Caminos]	19/07/2021 8:51
DECRETO 2021-0177 [2.-Aprobación de Bases Convocatoria Plan Empleo ZZRRDD 2021]	15/07/2021 11:01
DECRETO 2021-0176 [DECRETO Concesión Licencia de Obras Francisco Sánchez Sánchez]	13/07/2021 14:38
DECRETO 2021-0175 [7. decreto alcaldía clasificación]	09/07/2021 14:24
DECRETO 2021-0174 [Resolución de Alcaldía de Clasificación]	09/07/2021 14:24
DECRETO 2021-0173 [Aprobación padrón agua 3 bimestre 2021]	08/07/2021





	12:59
DECRETO 2021-0172 [MODIFICACIÓN MEMORIA SUBVENCIÓN NOMINATIVA 2021]	08/07/2021 11:57

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Alcaldesa, se amplía información en relación con las Subvenciones del IDAE, señalándose que las memorias ya han sido encargadas para los diferentes proyectos.

Respecto a la Reunión de la Autovía A43, las impresiones de la Alcaldesa son algo optimistas indicándose que la Secretaria de Estado se ha comprometido a reactivar el expediente y el arreglo de la N430.

Al hilo de ello, se pregunta si la Diputación va a proceder al arreglo de algún camino municipal, informándose en sentido positivo por parte de la Alcaldesa.

En relación con la Residencia se valora la buena gestión que se está llevando a cabo por el momento y se informa de la instauración de un nuevo servicio a domicilio para llevar la comida a aquellos ancianos que no puedan desplazarse.

Por el Concejal del Grupo socialista en otro orden de asuntos se pregunta acerca de las actuaciones seguidas en relación con el mal del Picudo rojo que afecta a las palmeras; Por la Alcaldía se informa que se han realizado varias gestiones y en concreto se van a desplazar a Alamillo técnicos del Centro Agroambiental del Chaparrillo para examinarlo in situ.

Igualmente se solicita por D. Gustavo la posibilidad de la apertura de una bolsa de ayuda a Domicilio complementaria, indicándose por la Presidencia que se estudiará y valorará tal posibilidad.

También se pregunta acerca del plazo de concesión de la Cantera de Alamillo, informándose por la Sra Alcaldesa que el plazo es de 5 años desde la concesión con posibilidad de prórroga por otros 5 más.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 15.30 horas en Alamillo a 25 de Noviembre de 2021

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

